

Departamento de Salud

DECRETO ALCALDICIO N° 551 /
AUTORIZA CONVENIO MARCO
REQUINOA, 22 MAR 2022

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley N°19.880 sobre procedimientos administrativos que rigen los órganos de la Administración del Estado.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

CONSIDERANDO

La Resolución exenta N° 4669 de fecha 31.12.2021 La Srta. Daisy Toro Enc. Del Programa Postrado a Jefe Departamento de Salud donde solicita la adquisición de pañales para adultos para ser entregados a pacientes dependientes del programa de postrados de la Comuna de Requínoa.

El Decreto Alcaldicio N° 3090 de fecha 28 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2022.

DECRETO

AUTORIZASE CONVENIO MARCO por la adquisición de Pañales de Adultos para ser entregados a pacientes postrados de la Comuna de Requínoa, al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

TOPOFFICE RUT 76.088.715-3

\$ 3.134.354.- IVA INC.

Impútese los gastos a la cuenta 215.22.04.999 "Convenio Pañales 2021" del presupuesto del Departamento de Salud de Requínoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


WALDO A. VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WAVM/MAVS/GVB/RCS/tcs

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)

4